

**ACUERDOS TOMADOS EN**  
**SESIÓN ORDINARIA 3047-2024**  
**CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2024**

ARTÍCULO III-A, inciso 1-a)

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio SCU-2024-278 de fecha 29 de octubre del 2024 (REF: CU-1118-2024), suscrito por la señora Ivania Adanis Rojas, coordinadora general a.i. de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los acuerdos de los jurados conformados en la sesión ordinaria 3039-2024, Art. IV-A, inciso 2) celebrada el 12 de setiembre del 2024, (REF.CU-1093, 1094, 1095, 1096 y 1117-2024), para analizar las postulaciones al Galardón de la persona profesora distinguida de la UNED del 2024.
2. Las personas postuladas cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento Galardón Persona Profesora Distinguida de la UNED.

**SE ACUERDA:**

1. Otorgar el Galardón de la Persona Profesora Distinguida del 2024, de conformidad con lo recomendado por los Jurados conformados para tal efecto:

<b>Dependencia</b>	<b>Persona Profesora Distinguida 2024</b>
Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades	<b>Nathalie Quirós Aguilar</b>  Se ha destacado en el campo académico en actividades como docente y directora de TFG, en la UNED, Estrategias de supervivencia para investigadores, Taller Academia Colaborativa, Taller Centro de Calificaciones de Moodle 2.5, Taller Collaborate, Taller Elaboración de ítems objetivos y de desarrollo, Taller Online de Oralidad y Locución en Espacios Virtuales, I Jornada de Investigación de

	<p>la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y muchas otras.</p> <p>Además, de destacarse en las publicaciones, ponencias, participación en proyectos y contribución a la Docencia.</p> <p>También cuenta con 5 actividades como facilitadora o expositora y una carta de apoyo con 20 firmas de estudiantes para la postulación de la señora Quirós</p>
Esc. Ciencias de la Educación	<p><b>Olga Mayra Zárate Cuadra</b></p> <p>Se evidencia que la profesora Olga Mayra Zárate Cuadra ha demostrado un enfoque innovador en su práctica docente, al integrar tecnologías digitales con elementos culturales y pedagógicos tradicionales, logrando optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Estas prácticas se centran en el desarrollo integral de las personas estudiantes, su preparación para la vida en sociedad y su contribución a la comunidad.</p>
Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial	<p><b>Oscar Chacón Chavarría</b></p> <p>Ha estado vinculado con la universidad desde el año 2009 hasta la fecha. Durante estos 15 años de servicio como funcionario público, ha laborado como profesor tutor en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales; investigador en la Vicerrectoría de Investigación, y extensionista-investigador en el Centro de Educación Ambiental, cargo desempeñado en la actualidad.</p> <p>Le ha correspondido fungir como profesor tutor de los cursos Biología de la Conservación, Monitoreo Ambiental, Restauración Ecológica e Impacto Ambiental. Además, ha brindado cursos y capacitaciones a comunidades en temas diversos.</p> <p>Ha participado en la facilitación y coordinación de distintas acciones y proyectos, realizando charlas, conversatorios y capacitaciones tanto a nivel virtual como presencial, promoviendo el abordaje de problemas socioambientales, locales y regionales, fomentando la participación y toma de decisiones.</p>
Esc. Ciencias de la Administración	<p><b>Adriana Chavarría Garita</b></p> <p>Se ha destacado por ser una persona proactiva,</p>

	<p>receptiva, innovadora, creativa, de excelente conducta, dispuesta al cambio y trabajo en equipo. En su labor se ha caracterizado, además, por buscar la mejora continua para el desarrollo académico de cada una de las asignaturas que imparte.</p> <p>Evidencia un claro liderazgo en actividades de proyección social y extensión en beneficio de estudiantes, graduados y de la comunidad en su conjunto, ha impulsado y participado en proyectos de gran relevancia institucional.</p>
Esc. Ciencias Exactas y Naturales	<p><b>Andrés Zúñiga Orozco</b></p> <p>Se ha destacado en el campo académico COMO docente e investigador en diferentes disciplinas, especialmente en Fitomejoramiento y Nutrición de Cultivos, desarrollo de variedades de Portulaca umbraticola, desarrollo de tecnología para biofertilizantes pelletizados a partir de “abonos verdes” y fundador del EMA-Lab: Estrategias de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.</p> <p>Además de destacarse en los múltiples proyectos de investigación, contar con un puntaje de 12,80 en Carrera Profesional y un total de 25 publicaciones.</p>

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO III-A, inciso 1-b)**

#### **CONSIDERANDO:**

**Las inquietudes expresadas en la presente sesión del Consejo Universitario, por las personas coordinadoras de los jurados conformados para otorgar el Galardón de la Persona Profesora Distinguida del 2024.**

#### **SE ACUERDA:**

**Conformar una comisión especial integrada por los señores Carlos Montoya Rodríguez, quien coordina, Greivin Solís Zárate y la señora Ana Catalina Montenegro Granados, miembros del Consejo Universitario, además de un representante por cada Escuela y un representante de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, con el fin de analizar y actualizar el Reglamento Galardón Persona Profesora Distinguida de la UNED, y presentar una**

propuesta de ajustes al Consejo Universitario, a más tardar el 28 de febrero del 2025.

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO III-A, inciso 2)**

#### **CONSIDERANDO:**

1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 657-2024, Art. V, inciso 1), celebrada el 30 de octubre del 2024, (CU.CPP-2024-043), en relación al oficio OCP-2024-109 del 14 de octubre, 2024, suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2024.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3045-2024, Art. V-A, inciso 3) celebrada el 17 de octubre del 2024, (CU-2024-418), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OCP-2024-109 del 14 de octubre, 2024, (REF. CU-1045-2024), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2024.
3. El oficio OCP-2024-109 del 14 de octubre, 2024, (REF. CU-1045-2024), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, está conformado por:
  - Comentarios sobre Aspectos Relevantes de la Ejecución del Presupuesto.
  - Informe de Ingresos por Partida.
  - Informe de Egresos por Partida
  - Informe de Egresos por Programa.
  - Informe de Egresos por Actividad.
  - Resumen de Informe de Ejecución Presupuestaria.
4. Los comentarios sobre aspectos relevantes de la Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre, 2024, adjunto al oficio OCP-2024-109 (REF. CU-1045-2024), indican lo siguiente:

“INGRESOS:

La estimación a nivel global, se ajustó a las expectativas, ya que de un Total Presupuestado de  $\phi 67.813.511.308,00$ , se recibieron ingresos reales por la suma de  $\phi 51.737.011.378,83$ , lo que representa un 76% de lo presupuestado.

La recepción de ingresos en algunas cuentas ha sido la siguiente:

	PRESUPUESTADO	INGRESO	% INGRESO
TIMBRE DE EDUCACIÓN Y CULTURA	179.638.050,00	131.907.007,68	73%
VENTA DE OTROS BIENES MANUFACTURADOS	193.798.200,00	103.385.581,78	53%
VENTA DE SERVICIOS	723.024.700,00	600.058.945,76	83%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERV. PÚBLICOS	5.659.457.300,00	4.901.546.817,32	87%
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	673.757.000,00	204.283.752,21	30%
MULTAS Y SANCIONES	1.053.100,00	578.600,00	55%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	724.550.166,00	436.942.047,00	60%
TRANSFERENCIA CORRIENTE GOBIERNO CENTRAL	54.384.204.928,00	41.784.551.523,31	77%
TRANSFERENCIA CORRIENTE DE INSTIT. DESCENT. NO EMP.	327.241.537,00	322.165.070,75	98%
TRANSFERENCIA CORRIENTE DE GOBIERNO LOCAL	0,00	3.285.736,95	0%
LINEAS CONSOLIDADAS PROYECTOS ESTRATÉGICOS	1.000.000.000,00	769.230.769,21	77%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.328.207,00	28.328.206,00	100%
SUPERÁVIT LIBRE	3.275.006.376,00	2.343.111.540,55	72%
SUPERÁVIT ESPECÍFICO	643.451.744,00	107.635.780,31	17%
TOTAL INGRESOS	67.813.511.308,00	51.737.011.378,83	76%

El Ingreso real total con respecto al Presupuesto fue de un 76%, superando las expectativas del periodo.

Con respecto a los Ingresos por Transferencias del Gobierno, propiamente el FEES y la Ley N°9635, antigua Ley N°8457, se han recibido la totalidad correspondiente a la fecha, mostrando un crecimiento satisfactorio al finalizar el trimestre de un 77%, en lo que respecta a las Transferencias de Capital lo captado represento un 100% muy favorable en lo estimado para el periodo, en relación al Timbre de Educación y Cultura, su estimación fue de un 73%, acorde con respecto a lo estimado para el periodo. En lo que respecta a los restantes ingresos los mismos se encuentran en un nivel satisfactorio, a diferencia de la Venta de Otros Bienes manufacturados que alcanzó un 53%, Otras Rentas de Activos Financieros cuya captación fue de un 30%, y finalmente Otros Ingresos no Tributarios que obtuvo un 60%.

Por otra parte, lo correspondiente el Superávit Libre y Especifico, el mismo se ha venido registrando mensualmente conforme se realice

la ejecución.

**EGRESOS:**

De los Egresos Totales Presupuestados, ¢67.813.511.308,00, se ejecutaron ¢54.962.229.164,22 que equivalen a un 81% de ejecución.

Con respecto a lo presupuestado, los resultados de la ejecución del gasto a nivel de partida son los siguientes:

	Presupuestado	Egreso	% Egreso
0 -REMUNERACIONES	49.726.889.020,00	40.162.629.071,15	81%
1 -SERVICIOS	7.676.620.805,42	5.285.035.614,93	69%
2 -MATERIALES Y SUMINISTROS	1.730.991.757,00	1.408.945.784,32	81%
5 -BIENES DURADEROS	5.155.004.143,00	4.855.313.577,64	94%
6 -TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.524.005.582,58	3.250.305.116,18	92%
9-CUENTAS ESPECIALES	0,00	0.00	0,0%
<b>TOTAL, EGRESOS</b>	<b>67.813.511.308,00</b>	<b>54.962.229.164,22</b>	<b>81%</b>

Con respecto a la Ejecución Presupuestaria a nivel de partida se evidencia, que el porcentaje correspondiente a la partida 0 de Remuneraciones, se encuentra dentro de un parámetro razonable. Por otra parte, las partidas 1 de Servicios, y la partida 2, de Materiales y Suministros representan una ejecución del 69% y 81% respectivamente, durante el periodo. Con respecto a la ejecución de la partida 5, Bienes Duraderos, la cual presentó una ejecución superior de acuerdo a lo estimado un 94%. Lo anterior por cuanto fueron trasladados algunos de los compromisos pendientes al 31 de diciembre del 2023, y que fueron cancelados en el ejercicio económico 2024, así como también algunos de los procesos que fueron adjudicados, y se registraron en el 2024.

Finalmente, la partida 6 de Transferencias Corrientes, cuyo porcentaje refleja una ejecución razonable a lo estimado para el periodo, y que representó un 92%.

Se adjunta detalle de los egresos a nivel de Programa y su respectivo porcentaje de ejecución:

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN
PROGRAMA: 1 DIRECCIÓN SUPERIOR Y PLANIFICACIÓN	7.014.962.441,00	4.605.516.115,36	66%
PROGRAMA: 2	11.492.433.504,00	8.514.909.202,82	74%

ADMINISTRACIÓN GENERAL			
PROGRAMA: 3 VIDA ESTUDIANTIL	5.802.216.678,00	4.683.405.132,12	81%
PROGRAMA: 4 DOCENCIA	25.544.029.293,00	23.745.979.464,26	93%
PROGRAMA: 5 EXTENSIÓN	4.973.332.601,00	3.129.973.469,93	63%
PROGRAMA: 6 INVESTIGACIÓN	2.506.134.288,00	1.609.592.989,30	64%
PROGRAMA: 7 PRODUC. Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES	5.964.993.601,00	4.264.981.771,54	72%
PROGRAMA: 8 INVERSIONES	4.515.408.902,00	4.407.871.018,89	98%
TOTAL	67.813.511.308,00	54.962.229.164,22	81%

A nivel de Programa, la Ejecución se mantuvo en un parámetro razonable para el periodo.”

5. **La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 657-2024, celebrada el 30 de octubre, 2024, por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en la que, realizó la presentación a las personas miembros de la Comisión, del Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2024.**
6. **El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 657-2024, celebrada el 30 de octubre, 2024, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2024.**

**SE ACUERDA:**

**Dar por recibido el Informe Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2024, en los términos remitidos por la Oficina de Control de Presupuesto, mediante oficio OCP-2024-109 del 14 de octubre, 2024 (REF. CU-1045-2024).**

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III-A, inciso 3)**

**CONSIDERANDO**

- 1. El dictamen de la Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 865-2024, Art. V, inciso 2), celebrada el 30 de octubre del 2024, (CU.CPDOyA-2024-088), en relación al informe final de gestión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles correspondiente al período 2015-2024.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3039-2024, Art. IV-A, inciso 8), celebrada el 12 de setiembre del 2024, en el cual traslada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el informe final de gestión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles correspondiente al período 2015-2024 (REF: CU-705-2024), para el análisis correspondiente (CU-2024-349).**
- 3. El análisis realizado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en la sesión 863-2024, celebrada el 09 de octubre del 2024, con respecto al informe final de gestión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles actualmente Vicerrectoría de Vida Estudiantil correspondiente al período 2015-2024 (REF: CU-705-2024), para el análisis correspondiente (CU-2024-187).**
- 4. El análisis realizado por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión ordinaria 865-2024, celebrada el 23 de octubre del 2024, con respecto a la presentación de la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, para presentar el informe final de gestión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, actualmente Vicerrectoría de Vida Estudiantil correspondiente al período 2015-2024.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Dar por recibido el informe final de gestión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, actualmente Vicerrectoría de Vida Estudiantil, correspondiente al período 2015-2024, de la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil.**
- 2. Agradecer a la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, por el tiempo que desempeñó en el puesto de directora, así como por la presentación del informe final de gestión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles actualmente Vicerrectoría de Vida Estudiantil, correspondiente al período 2015-2024.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III-A, inciso 4)**

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio PROCI-0129-2024 de fecha 27 de agosto de 2024 (REF: CU-838-2024), suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno, en el que en cumplimiento de la Ley General de Control Interno N°8292 y de las Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI) de la Contraloría General de la República, solicita un espacio para revisar y actualizar la valoración del riesgo del Consejo Universitario.
2. La visita de las señoras Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno (PROCI) y Vivian Chavarría Jiménez, funcionaria del PROCI a la presente sesión, con el fin de revisar y actualizar la valoración del riesgo del Consejo Universitario.
3. El análisis y revisión de riesgos relacionados con las funciones del Consejo Universitario, realizada en la presente sesión.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la actualización del documento Sistema de valoración de riesgos, en las actividades correspondientes al Consejo Universitario, presentadas por el Programa de Control Interno y analizadas en la presente sesión.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III-A, inciso 5)**

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio SCU-2024-231 de fecha 9 de setiembre del 2024 (REF.CU-884-2024) suscrito por la señora Paula Piedra Vasquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a postulaciones para ocupar la vacante en la Comisión de Carrera Profesional.
2. La nota del señor Alexander Cortés Campos, de fecha 25 de octubre del 2024 (REF.CU-1098-2024) en el que presenta su

**renuncia a la postulación de miembro titular a la Comisión de Carrera Profesional que el Consejo Universitario está llevando a cabo, debido a que la Asociación de Profesionales de la UNED le ha solicitado ser representante de ese gremio ante dicha comisión.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar a la señora Mercedes Peraza Delgado como miembro titular en la Comisión de Carrera Profesional, por un período de tres años, del 31 de octubre de 2024 al 30 de octubre de 2027.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III-A, inciso 7)**

**CONSIDERANDO:**

- 1. El correo electrónico de fecha 28 de octubre del 2024 (REF.CU-1106-2024) de la señora Linda Madriz Bermúdez, en el que presenta su renuncia irrevocable como parte del jurado calificador que analizará las postulaciones al reconocimiento de persona estudiante y persona funcionaria distinguida de la UNED 2024.**
- 2. El señor rector propone a Federico Quesada Chaves, director de la Escuela Ciencias de la Administración para formar parte de este jurado calificador, a quién se juramenta en la presente sesión.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Aceptar la renuncia presentada por la señora Linda Madriz Bermúdez, como parte del jurado calificador que analizará las postulaciones al reconocimiento de persona estudiante y persona funcionaria distinguida de la UNED 2024.**
- 2. Integrar al señor Federico Quesada Chaves como miembro del jurado calificador que analizará las postulaciones recibidas correspondientes al reconocimiento para personas estudiantes y personas funcionarias distinguidas de la UNED.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO V, inciso 1)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio OJ-2024-609 de fecha 30 de octubre del 2024 (REF.CU-1122-2024) suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite ampliación del recurso de apelación interpuesto por la persona funcionaria, expediente administrativo 013-2023.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Dar por recibido el oficio OJ-2024-609 de fecha 30 de octubre del 2024 (REF.CU-1122-2024) suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica.**
- 2. Remitir el expediente administrativo 013-2023 a la Junta de Relaciones Laborales para lo que corresponde.**
- 3. Suspender los plazos para pronunciarse en relación con el recurso de apelación interpuesto por la persona funcionaria, de conformidad con lo que establece los artículos 129 y 130 del Estatuto de Personal.**
- 4. Se le recuerda a la Junta de Relaciones Laborales, que según el artículo 129, inciso g) del Estatuto de Personal, los asuntos que se sometan a su conocimiento, deberán ser dictaminados por un plazo no mayor de un mes.**

**ACUERDO FIRME**

\*\*iar